

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Instituto Nacional de Innovación Agraria



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO

APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LA PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS: ASPECTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



EL PROTOCOLO DE NAGOYA Y SU
RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN
NACIONAL, SOBRE ABS Y PROPIEDAD
INTELECTUAL. EXPERIENCIAS DEL INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA – INIA

ING. ROGER BECERRA GALLARDO

Lima, 08 de Febrero de 2016



ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN

- 1. Generalidades**
- 2. Antecedentes del PN**
- 3. Participación del INIA en la Implementación del PN en el Perú.**
- 4. El PN y su relación con la Legislación Nacional sobre ABS y PI. Experiencias del INIA.**

1. GENERALIDADES

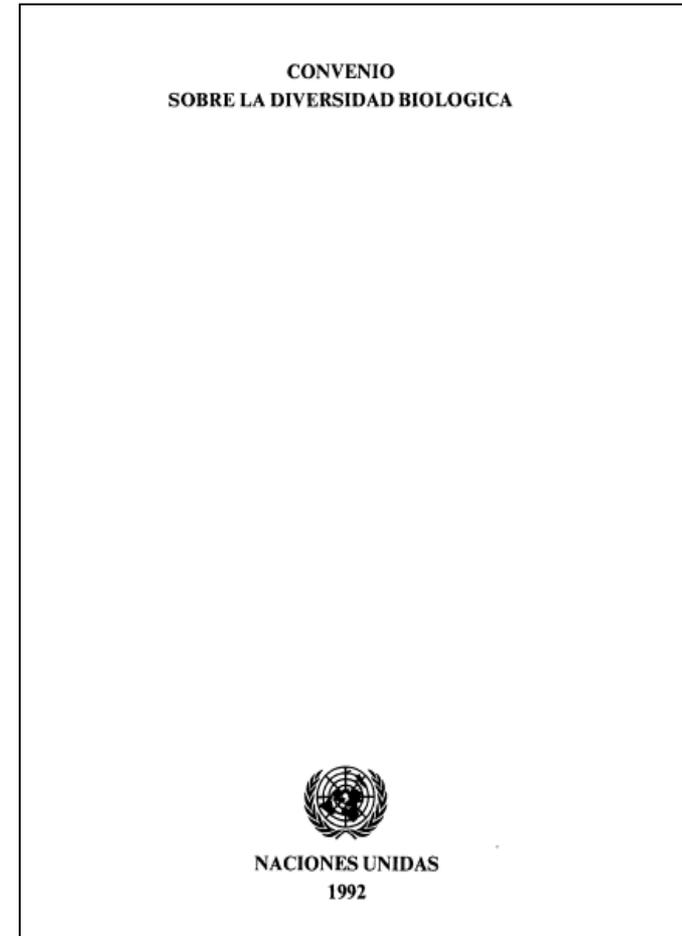
1. Perú país megadiverso, gran diversidad biológica, cultural y ecológica;
2. Centro de origen de importantes cultivos y crianzas;
3. Uno de los centros más importantes de diversidad y domesticación de especies en el planeta;
4. Posee aproximadamente 182 especies domésticas y miles de variedades;
5. Recursos Genéticos de cultivos altamente diversos, asociados a una gran riqueza cultural, conservados bajo condiciones *ex situ* e *in situ*.
6. Existencia de bancos de germoplasma en diferentes instituciones (INIA, CIP, Universidades, ONG's).
7. El INIA tiene bajo su control el principal banco de germoplasma de especies vegetales domesticadas del Perú (15,102 accesiones, pertenecientes a 252 especies de propiedades alimenticias, medicinales y forrajeras).
8. El INIA posee 5,925 accesiones de 20 especies del Anexo I del TIRFAA; a las que se añaden 16,958 accesiones de papa del CIP.
9. Diferentes instituciones cuentan con información documentada y sistematizada relacionada a accesiones de variedades nativas, usos, georeferenciación, conocimientos tradicionales y otros.
10. Existencia de tres Autoridades de AE del acceso a los RRGG en el Perú. INIA AAE en especies cultivadas y domésticas continentales.

Convenio sobre la Diversidad Biológica¹ (CBD)

- El CBD se firmó el 05.06.1992 y entró en vigor el 29.12.1993.
- Contempla tres objetivos:
 - ✓ La conservación de la diversidad biológica;
 - ✓ La utilización sostenible de sus componentes; y
 - ✓ La participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

Mediante entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes.

Reconoce los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales.



¹ Aprobado en la Cumbre de Río en Junio de 1992, ratificado por el Perú a través de la Resolución Legislativa N° 26181

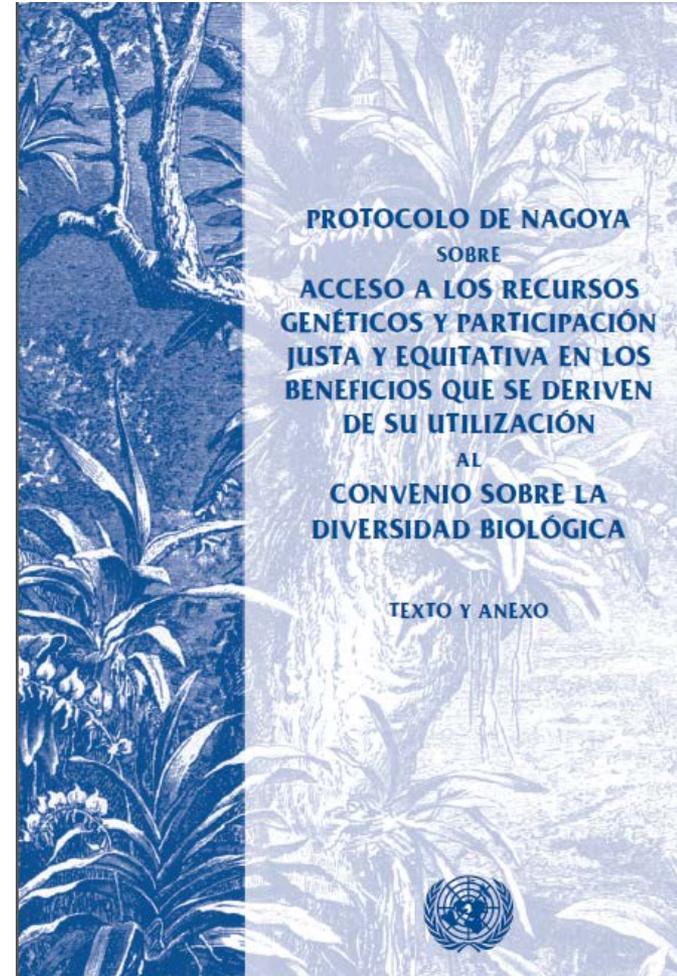
2. ANTECEDENTES DEL PN

- ✓ Para dar mayor impulso al logro del tercer objetivo, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, septiembre de 2002) se hizo un llamamiento para negociar, dentro del marco del Convenio, un régimen internacional que promoviera y salvaguardara la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos.;
- ✓ La COP del Convenio respondió en su séptima reunión, celebrada en 2004, mandando a su Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios que elaborase y negociase un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y de participación en los beneficios, con el fin de aplicar efectivamente los artículos 15 (Acceso a los recursos genéticos) y 8 j) (Conocimientos tradicionales) del Convenio así como sus tres objetivos.
- ✓ Tras seis años de negociaciones, el 29 de octubre de 2010, en la décima reunión de la COP, celebrada en Nagoya, Japón, se adoptó el PN sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- ✓ A partir del 29.10.2010, el Perú ha adoptado y es parte del PN y ha procedido con la firma del mismo el 04.05.2011 en la sede de la ONU, EEUU.
- ✓ En el Perú, el PN fue aprobado por R.L. N° 30217 del 03.07.2014 y ratificado el 04.07 del mismo año, mediante el D.S. N° 029-2014-RE; y a nivel mundial entró en vigor el 12.10.2014, mediante anuncio realizado en Corea del Sur, donde se realizó la COP.

El Protocolo de Nagoya

✓El objetivo del Protocolo es la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluso por medio del acceso apropiado a los recursos genéticos y por medio de la transferencia apropiada de tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre dichos recursos y tecnologías y por medio de la financiación apropiada, contribuyendo por ende a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.

✓Este Protocolo se aplicará a los recursos genéticos comprendidos en el ámbito del artículo 15 del CBD y a los beneficios que se deriven de la utilización de dichos recursos. Se aplicará también a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos comprendidos en el ámbito del Convenio y a los beneficios que se deriven de la utilización de dichos conocimientos.





3. PARTICIPACION DEL INIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PN EN EL PERÚ

- ✓ El INIA desde el año 2010, ha participado en la revisión del PN, en su condición de AAE del acceso a RRGG de las especies cultivadas y domésticas continentales e integrante del grupo técnico de recursos genéticos, liderado por el Ministerio del Ambiente como ente rector en acceso a RRGG (integrando además este grupo: MINAG- DGFFS, PRODUCE, INDECOPI, Ministerio de Relaciones Exteriores, INDEPA, entre otros); para brindar aportes al mejoramiento de dicho protocolo; luego de múltiples reuniones se obtuvo como resultado, el “Documento de Posición Nacional para la Novena Reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre Acceso y participación en los Beneficios. WG-ABS 9”; el cual fue presentado por la representación Peruana en la reunión realizada en Montreal del 10 al 16 de julio del 2010.
- ✓ A través de la CONADIB (2014) el INIA conformó el “Grupo Ad Hoc sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios” en el marco del PN, para su implementación.
- ✓ Desde el año 2015 a la fecha, el INIA conforma “La Coordinación Interinstitucional para la Implementación Nacional del Protocolo de Nagoya” (MINAM, AAE, INDECOPI, CB, MINCU, otros). Participando entre otros, en las siguientes acciones:



3. PARTICIPACION DEL INIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PN EN EL PERÚ

- Toma de decisiones sobre gestión del acceso de manera conjunta por autoridades e instituciones vinculadas:

- Atención a solicitudes de Opinión del MINAM;

- Elaboración de base de datos de autorizaciones;

- Implementación del Centro de Información sobre APB (CIIAPB);

- Gestión del PIF - ABS GEF 6: “Fortalecimiento del Sistema de Acceso a Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados para la Implementación Efectiva del Protocolo de Nagoya en el Perú”.

- Propuesta de Modelo del Sistema de Acceso y Participación en los Beneficios, contiene:

- Lineamientos para la gestión de los contratos de acceso;

- Lineamientos para la gestión del Mecanismo Nacional de Supervisión y Seguimiento Integrado de los Recursos Genéticos;

- Protocolo de intervención de autoridades o actores clave para el acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados; y

- Guía del usuario.

SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ABS - PROTOCOLO DE NAGOYA

The screenshot displays the ABSCH website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'The Convention', 'Cartagena Protocol', 'Nagoya Protocol', 'Programmes', 'Information', and 'Secretariat'. The main header features the ABSCH logo and the text 'THE ACCESS AND BENEFIT-SHARING CLEARING-HOUSE'. Below this, a green banner contains the text: 'The Access and Benefit-sharing Clearing-house (ABSCH) is a platform for exchanging information on ABS and a key tool for facilitating the implementation of the Nagoya Protocol.'

The 'ABSCH Record Overview' section is divided into two categories: National Records (blue) and Reference Records (red). The National Records section includes the following data:

65	170	18	39	4	1	0	9	57	2	1
PARTIES TO THE NAGOYA PROTOCOL	COUNTRIES	COUNTRIES	COUNTRIES	COUNTRIES	COUNTRIES	COUNTRIES	COUNTRIES	VIRTUAL LIBRARY RESOURCES	MODEL CONTRACTUAL CLAUSES, CODES OF CONDUCT, GUIDELINES, BEST PRACTICES AND/OR STANDARDS	COMMUNITY PROTOCOLS AND PROCEDURES AND CUSTOMARY LAWS
	180 ARE NATIONAL FOCAL POINTS	28 COMPLIANT NATIONAL AUTHORITIES	140 INFORMATIVE ADMINISTRATIVE OR POLICY MEASURES	6 CHECKPOINTS	1 INTERNATIONALLY RECOGNIZED CERTIFICATE OF COMPLIANCE	0 CHECKPOINT COMMUNIQUE	11 NATIONAL WEBSITES OR DATABASES			

Below the records overview, there are three columns for 'Latest Notifications', 'Upcoming Meetings', and 'Latest News', each containing a list of recent updates with dates and brief descriptions.

3. PARTICIPACION DEL INIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PN EN EL PERÚ

- Módulo de acceso del sistema de información de recursos genéticos y bioseguridad; gestión del acceso: Diseño y desarrollo de portal para gestión de solicitudes de autorizaciones de acceso en línea y Avance en la elaboración de formatos estándares para la gestión de solicitudes en línea
- Participación en el diseño y desarrollo de portal para gestión de solicitudes de autorizaciones de acceso en línea y Avance en la elaboración de formatos estándares para la gestión de solicitudes en línea.
- Propuesta metodológica para diseño de marco estratégico de negociación de condiciones de contratos de acceso.



3. PARTICIPACION DEL INIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PN EN EL PERÚ

• Aplicación de procedimientos e instrumentos para el cumplimiento de principios del APB (PIC, MAT, reconocimiento del origen de recursos genéticos):

- Llenado del Archivo digital de Fichas Informativas de autorizaciones de acceso, para emisión de opinión favorable y notificación al CIIAPB




PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Dirección General de Diversidad Biológica

Ficha Informativa para solicitudes de Contratos de Acceso a Recursos genéticos y Contratos de Licencia de Uso de Conocimientos Tradicionales asociados

Este formato es utilizado para el registro de los contratos de acceso y los contratos de licencia de uso para conocimientos colectivos¹ -entendidos e verificados por las autoridades nacionales competentes (MINAM, Autoridades de Administración y Ejecución -AAE² y la DIN-INDECOPI), como evidencia que se ha cumplido con todos los requisitos del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos (DS N° 003-2009-MINAM) y obtenido de ser el caso, el Consentimiento Fundamentado Previo (CFP), así como que se han convenido las condiciones mutuamente acordadas (CMA), conforme a la legislación nacional³ y el Protocolo de Nagoya (párrafo 2 del Artículo 17⁴).

Contiene los campos para que las autoridades nacionales competentes proporcionen la información requerida para que el ente rector pueda emitir su opinión favorable, siempre que hayan cumplido con llenar todas las casillas (salvo las opcionales), y consecuentemente, estas autoridades puedan asesorar y autorizar los contratos de acceso y expedir las resoluciones respectivas.

La información sobre las autorizaciones de acceso y los contratos de licencia de uso, validada y notificada por la Autoridad Publicadora⁵ al Centro de Intercambio de Información de Acceso y Participación en los Beneficios (CIAJB / ABSCH), a través del formato #ABSCH-IRCC (Permitit or their equivalent constitutes an observationally recognized certificate of compliance), constituirá el Certificado de Cumplimiento Reconocido Internacionalmente (CCRI), de acuerdo al párrafo 2 del artículo 17⁴ del Protocolo de Nagoya.

Información General	
1. N° de Registro:	<FI-SERFOR-000007 > (a ser llenado por el MINAM)
2. Autoridad Nacional Competente:	<input checked="" type="checkbox"/> MINAGRI - SERFOR <input type="checkbox"/> INIA <input type="checkbox"/> PRODUCE - VMP <input type="checkbox"/> DIN - INDECOPI <input type="checkbox"/> MINAM
3. Año de la solicitud:	16.04.2014 (Folio 29)
Autorización / Verificación del Acceso al Recurso Genético y/o al Conocimiento Tradicional Asociado	
4. N° Oficio opinión favorable:	<input type="checkbox"/> SERNANP : < > Si el recurso genético se encuentra en un ANP <input type="checkbox"/> MINAM : < >
5. Resolución de Autorización / Registro de Contrato de Licencia de Uso:	N°: < > Fecha de emisión : <dd/mm/aaaa> Fecha de expiración: <dd/mm/aaaa>
Permiso(s) de colecta del material biológico	

¹ Los contratos (autorización) de acceso y los contratos de licencia de uso son equivalentes al permiso referido en el párrafo 2 (c) del Artículo 6º del Protocolo de Nagoya.

² Las Autoridades de Administración y Ejecución tienen como función asesorar y autorizar los contratos de acceso y expedir las resoluciones correspondientes, con opinión favorable del ente rector (inciso c del artículo 14). En caso de concurrencia de más de un actor, el ente rector coordinará la negociación de los contratos de acceso (cuarta disposición complementaria) del Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos.

³ La Dirección de Invecciones y Nuevas Tecnologías del INDECOPI es la Autoridad Nacional Competente responsable de evaluar la validez y registrar los contratos de licencia de uso de Conocimientos Colectivos (incisos b y c del artículo 6º de la Ley N° 27811).

⁴ De acuerdo al artículo 20º del Reglamento de Acceso de Recursos Genéticos y los artículos 6º y 7º de la Ley N° 27811.

⁵ En el Perú, la Autoridad Publicadora Nacional es ejercida por el ente rector del acceso, ejercida por el Ministerio del Ambiente (MINAM).

1

3. PARTICIPACION DEL INIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PN EN EL PERÚ

- Propuesta de Medidas Estratégicas y Hoja de Ruta para la Creación y Desarrollo de Capacidades para la implementación del Protocolo de Nagoya



4. EL PN Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE ABS Y PI. EXPERIENCIAS DEL INIA

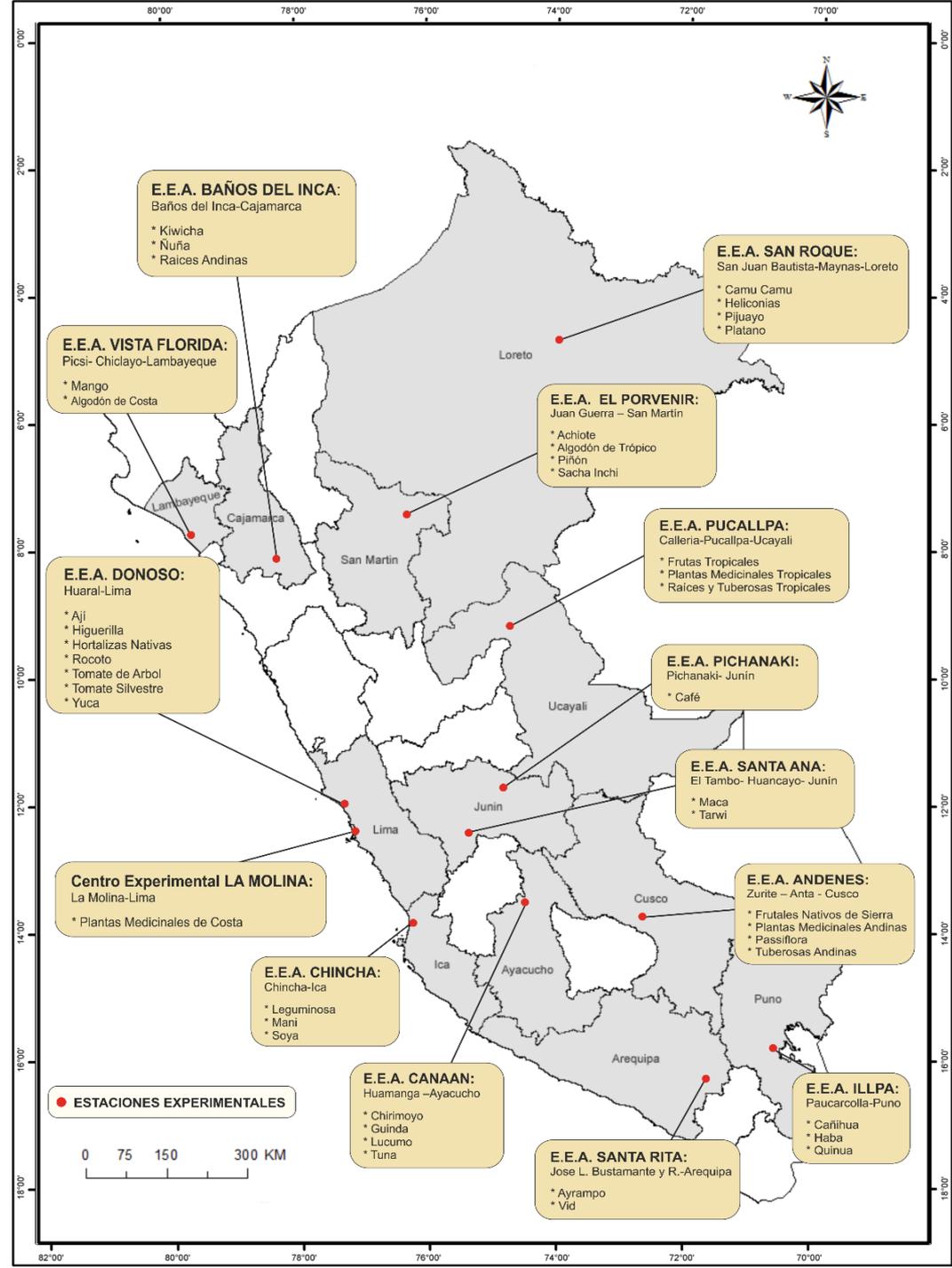
- El INIA según su ROF vigente (D.S. N° 010-2014-MINAGRI) cumple con los siguientes roles en lo referente al Acceso a los Recursos Genéticos:

-PROVEEDOR DE RECURSOS GENÉTICOS: Posee Colectas Nacionales, que conforman el Banco Nacional de Germoplasma del INIA.

EEA	Colecciones	N° Especies	N° Accesiones
Andenes Cusco	Frutales Nativos de Sierra	4	25
	Passifloras	10	110
	Tubérculos Andinos	3	2480
	Plantas Medicinales Andinas	52	56
Baños del Inca Cajamarca	Kiwicha	6	552
	Nuña	1	146
	Raíces Andinas	4	472
Canaán Ayacucho	Chirimoyo	1	340
	Lúcumo	1	100
	Tuna	1	180
	Guinda	1	115
Chincha	Maní	1	393
	Vid	1	19
	Leguminosas	5	1736
Donoso Huaral	Hortalizas Nativas (Ajo, Caygua, Calabaza y Zapallo)	3	101
	Ají	4	413
	Tomate de Árbol	1	193
	Tomate Silvestre	1	163
	Yuca	1	740
	Higuerilla	1	65
	Achiote	2	37
El Porvenir Tarapoto	Algodón de Trópico	2	83
	Sacha Inchi	1	38
	Piñón	5	136
	Quinua	1	2038
Illpa Puno	Cañihua	1	334
	Habas	1	817
	Plantas Medicinales de Costa	56	94
Pichanaki	Café	1	169
Pucallpa	Ráices y Tuberosas Tropicales	7	109
	Frutales Tropicales	22	68
	Plantas Medicinales Tropicales	21	21
San Roque Iquitos	Camu Camu	1	43
	Pijuayo	1	113
	Plátano	3	52
	Heliconias	17	56
Santa Ana Huancayo	Tarwi	1	1814
	Maca	1	21
Santa Rita Arequipa	Rocoto	1	299
	Papayita serrana	1	31
Vista Florida La Libertad	Ayrampo	1	36
	Algodón de Costa	1	64
	Soya	1	186
Total	Mango	1	44
		252	15102



COLECTAS NACIONALES EN LAS EEA DEL INIA





4. EL PN Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE ABS Y PI. EXPERIENCIAS DEL INIA

-USUARIO DE RECURSOS GENÉTICOS: Obtiene continuamente nuevas variedades de cultivos, a través de mejoramiento genético, Desde el año 1984 al 2015 a generado más de 150 variedades de diferentes cultivos. Aproximadamente 50 de estas variedades están en trámite en INDECOPI para obtener CERTIFICADO DE OBTENTOR, a la fecha ha obtenido 7 Certificados de Obtentor correspondientes a las siguientes variedades vegetales: arroz (2), papa (1), frijol (2), ajo (1) y haba (1).

-AUTORIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACCESO A RRG: D.S. N° 003-2009-MINAM.

- El Artículo 15 b) del D.S. N° 003-2009-MINAM (Reglamento de Acceso a RRG), establece que el INIA es la Autoridad de Administración y Ejecución para recursos genéticos, moléculas, combinación o mezcla de moléculas naturales, incluyendo extractos crudos y demás derivados contenidos en las especies cultivadas o domésticas continentales. Dicho contenido puede encontrarse en todo o parte del ejemplar.

ESTADO DE INSCRIPCIÓN DE CULTIVARES DEL INIA EN EL REGISTRO NACIONAL DE VARIEDADES VEGETALES DE INDECOPI

	FEC INGR	NOMBRE COMÚN	DENOMINACION	EXPEDIEN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTADO ACTUAL	FECH NOT	Plaz	FECH YENC
1	10/08/2010	Arroz	INIA 509 - LA ESPERANZA	000503-2010	Oriza sativa L.	REGISTRADO	29-ago-13		29-ago-14
2	24/11/2010	Papa	INIA 316 - ANTEITA	001012-2010	Solanum tuberosum sp	REGISTRADO	22-ago-14		22-ago-15
3	04/01/2012	FRIJOL CLASE COMERCIAL CARAOTA o BLAC	INIA 425 - MARTIN CUSCO	000011-2012	Phaseolus vulgaris L.	REGISTRADO	11-nov-14		26-nov-14
4	11/02/2011	TRIGO	INIA 424 VICSEÑO	000034-2011	Triticum aestivum	REVISIÓN DE ABSOLUCIONES DE EXAMEN DHE			
5	16/05/2011	TRITICALE FORRAJERO	TRITICALE FORRAJERO INIA 906-	000828-2011	Triticosecale Wittm. ex A.	REVISIÓN DE ABSOLUCIONES DE EXAMEN DHE			
6	19/11/2010	HABA	INIA 423 - BLANCA GIGANTE	001067-2010	Vicia faba L.	REVISIÓN DE ABSOLUCIONES DE EXAMEN DHE	05-dic-14		
7	14/12/2012	HABA	INIA 429 FORTALEZA	002420-2012	Vicia faba L.	VALIDACIÓN DE EXAMEN DHE - UNALM	02-dic-14		
8	30/01/2013	ARROZ	INIA 508 - TINAJONES	002663-2012	Oriza sativa L.	VALIDACIÓN DE EXAMEN DHE - UNALM	02-dic-14		
9	20/02/2013	AJO	INIA - 104 BLANCO HUARALINDO	002523-2012	Allium sativum L.	VALIDACIÓN DE EXAMEN DHE - UNALM	02-dic-14		
10	22/02/2013	AVENA FORRAJERA	INIA 904 - VILCANOTA I	002527-2012	Avena sativa L.	VALIDACIÓN DE EXAMEN DHE - UNALM	02-dic-14		
11	22/02/2013	MAIZ	INIA 612 - MASELBA	002562-2012	Zea mays L.	VALIDACIÓN DE EXAMEN DHE - UNALM	02-dic-14		
12	25/02/2013	MAIZ	INIA 619 - MEGAHIBRIDO	002557-2012	Zea mays L.	VALIDACIÓN DE EXAMEN DHE - UNALM	02-dic-14		
13	22/02/2013	MAIZ	INIA 622 - PILLPE	002561-2012	Zea mays L.	VALIDACIÓN DE EXAMEN DHE - UNALM	02-dic-14		
14	20/02/2013	MAIZ	INIA 615 - NEGRO CANAÁN	002566-2012	Zea mays L.	VALIDACIÓN DE EXAMEN DHE - UNALM	02-dic-14		
15	22/02/2013	MAIZ	INIA 620 - WARI	002559-2012	Zea mays L.	REVISIÓN DE EXAMEN DHE - DGA INIA	05-dic-14		
16	28/12/2012	QUINUA	INIA 420 - NEGRA COLLANA	002595-2012	Chenopodium quinoa	REVISIÓN DE EXAMEN DHE - DGA INIA	20-nov-14		
17	28/12/2012	QUINUA	INIA 416 - PASANKALLA	002596-2012	Chenopodium quinoa	REVISIÓN DE EXAMEN DHE - DGA INIA	20-nov-14		
18	22/02/2013	MAIZ	INIA 607 - CHÉCICHE	002560-2012	Zea mays L.	REVISIÓN DE EXAMEN DHE - DGA INIA	04-dic-14		
19	20/02/2013	MAIZ	INIA 614 - PACCHO	002564-2012	Zea mays L.	REVISIÓN DE EXAMEN DHE - DGA INIA	04-dic-14		
20	22/02/2013	CAMOTE	INIA 320 - AMARILLO BENJAMIN	002534-2012	Ipomoea batatas	Informe DHE presentado	14-oct-14		13-nov-14
21	28/12/2012	HABA	INIA 421 - ANTONIANA	002540-2012	Vicia faba L.	Informe DHE presentado	04-dic-14		
22	28/12/2012	MAIZ AMILACEO	INIA 618 - BLANCO	002568-2012	Zea mays	ELABORACIÓN DE EXAMEN DHE POR ESPECIALISTAS PNIA	05-dic-14	3 meses	04-ene-15
23	15/11/2013	TRIGO	INIA 419 - SAN FRANCISCO	002604-2012	Triticum aestivum	ELABORACIÓN DE EXAMEN DHE POR ESPECIALISTAS PNIA	09-dic-14	3 meses	04-ene-15
24	01/02/2013	AVENA	INIA 901 - MANTARO 16	002525-2012	Avena sativa	ELABORACIÓN DE EXAMEN DHE POR ESPECIALISTAS PNIA	11-nov-14	3 meses	11-dic-14
25	15/11/2013	TRIGO	INIA 428 - SANTA ELENA	002603-2012	Triticum aestivum	ELABORACIÓN DE EXAMEN DHE POR ESPECIALISTAS PNIA	10-nov-14		10-dic-14
26	15/11/2013	TRIGO	INIA 418 - EL NAZARENO	002593-2012	Triticum aestivum	ELABORACIÓN DE EXAMEN DHE POR ESPECIALISTAS PNIA	10-nov-14		10-dic-14
27	22/02/2013	MAIZ	INIA 608 - PORVENIR	002549-2012	Zea mays L.	ELABORACIÓN DE EXAMEN DHE POR ESPECIALISTAS PNIA	09-dic-14	Hasta 31	04-dic-15
28	22/02/2013	MAIZ	INIA 611 - NUTRI PERU	002553-2012	Zea mays L.	ELABORACIÓN DE EXAMEN DHE POR ESPECIALISTAS PNIA	09-dic-14	12 meses	04-dic-15
29	22/02/2013	MAIZ	INIA 621 - SAN MARTIN	002560-2012	Zea mays L.	ELABORACIÓN DE EXAMEN DHE POR ESPECIALISTAS PNIA	09-dic-14	12 meses	04-dic-15
30	22/02/2013	MAIZ	INIA 610 - NUTRIMAIZ	002565-2012	Zea mays L.	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EJEC. EXAMEN	23-oct-14		22-nov-14
31	15/11/2013	HABA	INIA 417 - HINAN CARMEN	002545-2012	Vicia faba	SOLICITUD DE NUEVA PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DISTINT	02-dic-14	30 días	01-ene-15
32	15/11/2013	TRIGO	INIA 405 SAN ISIDRO	002601-2012	Triticum aestivum sp	SOLICITUD DE NUEVA PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DISTINT	02-dic-14	30 días	01-ene-15
33	04/01/2012	FRIJOL CLASE COMERCIAL NAVY O	INIA 426 - PERLITA CUSCO	000010-2012	Phaseolus vulgaris L.	PROPUESTA NUEVA DE DENOMINACIÓN PRESENTADA A	07-nov-14		
34	15/11/2013	KIWICHA	INIA 430 - IMPERIO	002547-2012	Amaranthus caudatus	PROPUESTA NUEVA DE DENOMINACIÓN PRESENTADA A	01-dic-14		
35	29/11/2013	ALGODON	INIA 803 - DEL CERRO	002524-2012	Gossypium barbadense	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	03-dic-14		02-ene-15
36	11/12/2013	ALGODON	INIA 804-COLORINA	002526-2012	Gossypium barbadense	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	21-oct-14		20-nov-14
37	23/11/2013	AVENA FORRAJERA	INIA 902 - AFRICANA	002529-2012	Avena sativa	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	21-oct-14		20-nov-14
38	23/11/2013	AVENA FORRAJERA	INIA 905 - LA CAJAMARQUINA	002530-2012	Avena strigosa	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	21-oct-14		20-nov-14
39	15/11/2013	KIWICHA	INIA 413 - MOROCHO	002544-2012	Amaranthus sp	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	24-oct-14		23-nov-14
40	15/11/2013	KIWICHA	INIA 414 - TARAY	002546-2012	Amaranthus sp	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	24-oct-14		23-nov-14
41	28/12/2012	QUINUA	INIA 427 - AMARILLA SACACA	002593-2012	Chenopodium quinoa	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	24-oct-14		23-nov-14
42	22/11/2013	Trigo Harinero	INIA 422 - ESPIGON	002582-2013	Triticum aestivum	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	24-oct-14		23-nov-14
43	29/11/2013	AVENA FORRAJERA	TAYKO	002533-2012	Avena sativa	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	27-oct-14		26-nov-14
44	30/10/2013	QUINUA	INIA 432 - ALTIPLANO	002594-2012	Chenopodium quinoa	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	27-oct-14		26-nov-14
45	30/10/2013	TRIGO	INIA - 412 ATAHUALPA	002600-2012	Triticum aestivum sp	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	27-oct-14		26-nov-14
46	16/08/2013	ARVERJA VERDE	INIA 102 - USUI	001874-2013	Psum sativum	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	27-oct-14		26-nov-14
47	10/12/2013	MAIZ	INIA 605	002782-2013	Zea mays	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	27-oct-14		26-nov-14
48	15/01/2014	Quinoa	INIA 433 - SANTA ANA/AIQ/F AO	000075-2014	Chenopodium quinoa wild	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	27-oct-14		26-nov-14
49	15/05/2014	AVENA FORRAJERA	INIA 903 - TAYKO ANDEMES	000695-2014	Avena sativa L.	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO	27-oct-14		26-nov-14
50	30/10/2013	CEBADA	INIA 416 - LA MILAGROSA	002536-2012	Hordeum vulgare	CONFORMIDAD DE ABSOLUCIONES DE FORMA	11-nov-14		
51	15/05/2014	PAPA	INIA 316 ROJA AYACUCHANA	000690-2014	Solanum tuberosum sp	CONSIDERACIÓN DE APELACIÓN	24-sep-14		09-oct-14
52	15/05/2014	PAPA	INIA 312 - PUCA LLICLLA	000691-2014	Solanum tuberosum sp	CONSIDERACIÓN DE APELACIÓN	24-sep-14		09-oct-14
53	15/05/2014	PAPA	INIA 311 - PALLAY PONCHO	000692-2014	Solanum tuberosum sp	CONSIDERACIÓN DE APELACIÓN	24-sep-14		09-oct-14
54	15/05/2014	PAPA	INIA 309 - SEPRANITA	000694-2014	Solanum tuberosum sp	CONSIDERACIÓN DE APELACIÓN	24-sep-14		09-oct-14
55	15/05/2014	PAPA	INIA - 310 CHUCMARINA	000693-2014	Solanum tuberosum sp	CONSIDERACIÓN DE APELACIÓN	03-oct-14		18-oct-14

4. EL PN Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE ABS Y PI. EXPERIENCIAS DEL INIA

- El PN tiene relación vinculante con el Reglamento del Acceso a los Recursos Genéticos del Perú en lo que respecta a acceso y distribución de beneficios y la propiedad intelectual, a través de los siguientes artículos:

PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ABS Y PI:

- ✓ Respaldo jurídico nacional e internacional para proveedores y usuarios de recursos genéticos, derivados y conocimientos tradicionales.
- ✓ Relación con acuerdos e instrumentos internacionales. El PN es el instrumento para la aplicación de las disposiciones sobre acceso y participación en los beneficios del Convenio (CBD). En aquellos casos en que se aplique un instrumento internacional especializado de acceso y participación en los beneficios que esté en consonancia con y no se oponga a los objetivos del Convenio y de este Protocolo, el presente Protocolo no se aplica para la Parte o las Partes en el instrumento especializado respecto a los recursos genéticos específicos cubiertos por el instrumento especializado y para los fines del mismo. (Artículo 4.4.). Ej.: El Perú es parte del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), el mismo que está en armonía con los objetivos del CBD. El TIRFAA también contempla Derechos de Propiedad Intelectual.
- ✓ Participación justa y equitativa en los beneficios, que pueden ser **monetarios y no monetarios**, incluidos pero sin limitarse a aquellos indicados en el Anexo del Protocolo (Art. 5.4). Entre los beneficios monetarios se incluye a la propiedad conjunta de los **derechos de propiedad intelectual** (anexo 1, j).

En el caso que se obtenga acceso al RRGG de un Centro de Conservación ex situ y a partir de ella se genere una nueva variedad que posteriormente es protegida mediante Certificado de Obtentor (derecho de propiedad intelectual *sui generis*). Ej.: La UNALM ha solicitado accesiones de quinua del banco de germoplasma del INIA, para investigar su comportamiento en diferentes pisos ecológicos; se puede dar el caso que de ello resulte una nueva variedad, por lo que el INIA, puede reclamar DPI.



4. EL PN Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE ABS Y PI. EXPERIENCIAS DEL INIA

PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ABS Y PI:

- ✓ Respeto a las leyes nacionales sobre acceso a Recursos Genéticos (Artículo 6.1 y 6.2). PIC y MAT.
- ✓ Acceso a recursos genéticos - obligación de Consentimiento Informado (o fundamentado) Previo (PIC) y Términos (o condiciones) Mutuamente Acordadas (MAT) (Art. 6.3).

Dentro de las condiciones mutuamente acordadas, se establecerán entre otras **condiciones sobre participación en los beneficios, incluso en relación con los derechos de propiedad intelectual**. Ej.: si a partir de la variedad de arroz INIA-Esperanza que ha sido protegida mediante Certificado de Obtentor, un usuario hace uso de acceso al recurso genético de esta para generar una nueva variedad (variedades esencialmente derivadas), el INIA tiene derecho a reclamar beneficios por ello.

- ✓ Acceso a Conocimientos Tradicionales (CT) Asociados a RRGG – obligación de PIC y MAT (Art. 7).



4. EL PN Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE ABS Y PI. EXPERIENCIAS DEL INIA

- El PN tiene relación vinculante con el Reglamento del Acceso a los Recursos Genéticos del Perú en lo que respecta a acceso y distribución de beneficios y la propiedad intelectual, a través de los siguientes artículos:

D.S. N° 003-2009-MINAM:

- ✓ En el marco del reglamento (Art. 20), la autoridad sectorial y el solicitante pueden celebrar contratos de acceso; los cuales tendrán en cuenta los derechos e intereses de los proveedores de los recursos genéticos, de los recursos biológicos que los contengan y del componente intangible, conforme a los contratos accesorios, y en concordancia con las disposiciones vigentes sobre la materia. En concordancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Lineamientos de Bonn, a fin de permitir el acceso y utilización de los recursos genéticos, los contratos de acceso - incluyendo los contratos accesorios-, deberán contener disposiciones relativas al consentimiento informado previo, los términos mutuamente convenidos para garantizar el acceso y - cuando corresponda – el acuerdo relativo a la justa y equitativa distribución de beneficios.
- ✓ Asimismo, el Artículo 23 del mencionado reglamento establece las condiciones mínimas que deberán contener los contratos de acceso u otros equivalente y dentro de ellos se tiene:
 - a) Prohibición de reclamar propiedad sobre el material *per se* o sus productos derivados.
 - n) Las cláusulas específicas relativas a los eventuales derechos de propiedad intelectual sobre los procesos o productos resultantes de la utilización de los recursos genéticos o sus derivados y del componente intangible de acuerdo a lo establecido en la Ley 27811, Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos.



4. EL PN Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE ABS Y PI. EXPERIENCIAS DEL INIA

D.S. N° 003-2009-MINAM:

- ✓ Además, el Artículo 24, relacionado a los **Contratos de Acceso Marco**, indica que la Autoridad de Administración y Ejecución, podrá celebrar contratos de acceso marco con universidades, centros de investigación o investigadores, que amparen la ejecución de varios proyectos, de conformidad con lo previsto en este Reglamento; los mismos que deberán cumplir con ciertos requisitos como e) las cláusulas relativas a los eventuales derechos de propiedad intelectual sobre los procesos o productos resultantes de la utilización de los recursos genéticos o sus derivados accedidos.
- ✓ También, el Artículo 29 del reglamento contempla que la salida de todo recurso genético de los centros de conservación ex situ, domiciliados en el país con fines de investigación, se realiza mediante un **Acuerdo de Transferencia de Material** en el que se establecen las obligaciones y condiciones para la utilización de dicho material. El acuerdo incluirá condiciones para la transferencia de estos materiales a terceros, así como el reconocimiento de su origen. Dentro del ATM se incluirán condiciones específicas como “Prohibición de reclamar Propiedad sobre el material genético *per se* o sus productos derivados” (Art. 33 a) del reglamento).

4. EL PN Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE ABS Y PI. EXPERIENCIAS DEL INIA

D.S. N° 003-2009-MINAM:

- ✓ Asimismo, la **Quinta** disposición complementaria del Reglamento de Acceso a RRGG, indica la **Obligación de presentar el Contrato o Certificado de Acceso**: *“Como parte de la tramitación de la solicitud de registro de, entre otros, patentes, diseños industriales, variedades vegetales, medicamentos, nutraceuticos, cosméticos y semillas certificadas, correspondiente a productos que hubieren utilizado recursos genéticos de los cuales el Perú es país de origen o, conocimientos tradicionales, se requerirá la presentación del correspondiente contrato de acceso o en su caso del certificado. El solicitante deberá verificar que los documentos presentados se encuentren en el registro público previsto en esta norma, caso contrario, deberán informar este hecho a la autoridad de administración y ejecución, al Ministerio del Ambiente, la Comisión Nacional de Lucha contra la Biopiratería y al Ministerio Público”.*
- ✓ Además la **Primera** disposición final del reglamento, sobre **Información a ser suministrada con las solicitudes de patente o de Certificado de Obtentor de Variedades Vegetales**, indica lo siguiente: *“Cuando se presente una solicitud de patente o de certificado de obtentor para productos o procesos obtenidos o desarrollados a partir de recursos genéticos de los cuales el Perú es país de origen, se requerirá al solicitante la presentación de la copia del correspondiente certificado de acceso y de la resolución que lo autoriza o el número de registro del contrato de acceso”.*

4. EL PN Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE ABS Y PI. EXPERIENCIAS DEL INIA

Es al amparo de los Artículos mencionados y otros, que el INIA a la fecha viene tramitando 06 solicitudes de acceso a RRGG para investigación aplicada con fines comerciales (Anexo 1):

Anexo 1: Resumen de Solicitudes de Acceso a RRGG. 2010-2015

AÑO	N° Expediente	Material obtenido				Institución	Solicitante			Finalidad
		Especie	Nombre común	Forma	Cantidad		Nombre/Representante	Proyecto de Investigación	Institución	
2012	0001-2012-INIA/SUDIRGEB	<i>Lepidium meyenii</i> L.	Maca	Hipocotilos		Comercializadores de junin	UPCH/Ciro Peregrino Maguiña Vargas	"Esfuerzos para el desarrollo de fármacos a partir de plantas medicinales: Maca"	Universidad Peruana Cayetano Heredia-UPCH	Material a ser utilizado con fines de investigación con aplicación comercial. Obtención de fármacos
	0002-2012-INIA/SUDIRGEB	<i>Lepidium meyenii</i> L. y <i>Smallanthus sonchifolium</i>	Maca y Yacón	Hipocotilos de maca y raíces de yacón		Comercializadores de junin, Oxapampa y Villarrica	UPCH/Ciro Peregrino Maguiña Vargas	"Elaboración de sachets de una combinación de extractos de Maca y Yacón: evaluación química y biológica"	Universidad Peruana Cayetano Heredia-UPCH	Material a ser utilizado con fines de investigación con aplicación comercial.
2015	0001-2015-INIA/SDRIA	<i>Schinus molle</i> L.	Molle	Hojas	50 Kgs.	Empresa Vivero Los Inkas S.A.	Cosmos Ingredients S.A.C/Rubén Pereyra Tovar	"Estudio de obtención de un extracto de hojas de Molle (<i>Schinus molle</i> L.) como potencial ingrediente en cosmética"	Empresa Cosmos Ingredients S.A.C	Material a ser utilizado con fines de investigación con aplicación comercial.
	0002-2015-INIA/SDRIA	<i>Myrciaria dubia</i>	Camu camu	Frutos frescos	50 Kgs.	ECOANDINO SAC	Cosmos Ingredients S.A.C/Rubén Pereyra Tovar	"Estudio de extracto de Camu Camu (<i>Myrciaria dubia</i>) como potencial ingrediente en cosmética"	Empresa Cosmos Ingredients S.A.C	Material a ser utilizado con fines de investigación con aplicación comercial.
	0003-2015-INIA/SDRIA	<i>Chenopodium quinoa</i> Wild	Quinuas amargas	Cascarilla de quinuas amargas	300 gramos	BIOALIMENTOS E.I.R.L.	Cosmos Ingredients S.A.C/Rubén Pereyra Tovar	"Estudio de saponinas provenientes de quinuas amargas (<i>Chenopodium quinoa</i> wild) como potencial ingrediente en cosmética"	Empresa Cosmos Ingredients S.A.C	Material a ser utilizado con fines de investigación con aplicación comercial.
	0004-2015-INIA/SDRIA	<i>Pouteria lucuma</i>	Lúcuma	Pulpa de lúcuma	5 Kg. Polvo de pulpa	ECOANDINO SAC	Cosmos Ingredients S.A.C/Rubén Pereyra Tovar	"Estudio de extracto de lúcuma (<i>Pouteria lucuma</i>) como potencial ingrediente en cosmética"	Empresa Cosmos Ingredients S.A.C	Material a ser utilizado con fines de investigación con aplicación comercial.

Estos se encuentran en etapa de publicación de un resumen, en la página web del INIA y del MINAGRI.



4. EL PN Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE ABS Y PI. EXPERIENCIAS DEL INIA

Asimismo, el INIA dentro del Área de Acceso a Recursos Genéticos, desde el año 2010 al 2015 ha evaluado y ha autorizado el acceso a RRGG a 31 solicitudes mediante ATMs (Acuerdos de Transferencia de Material) con fines de investigación científica, en formato aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 007-2001-INIA de fecha 02 de julio de 2001 que aprueba el *“Procedimiento para la Transferencia de Materiales Genéticos de Especies Domesticadas y Parientes Silvestres Afines”*, la misma que va acompañada de una Carta de Compromiso en el cual se hace referencia a los Derechos de propiedad intelectual; tal como se muestra en el Anexo 2.

4. EL PN Y SU RELACIÓN CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE ABS Y PI. EXPERIENCIAS DEL INIA



PROMOVIENDO EL USO DE SEMILLA DE CALIDAD ENTRE LOS AGRICULTORES

INICIO

NOSOTROS

ENTE RECTOR

PROGRAMAS

ESTACIONES EXPERIMENTALES

TECNOLOGIAS

PRODUCTOS Y SERVICIOS

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Otorgamiento de Contrato de Acceso a Recursos Genéticos (13/11/2015)



Otorgamiento de Contrato de Acceso a Recursos Genéticos (02/11/2015)



Informe Técnico "Acciones de Vigilancia y Supervisión en el Valle Chancay-Lambayeque a fin de detectar la posible presencia de cultivos ilegales de maíz transgénico"



NORMATIVIDAD

Emergencia por Nevada y Helada: Documento Guía para la Intervención Sectorial



Ley N° 29060 - Ley del Silencio Administrativo



Neutralidad en Procesos Electorales



Resumen de los Acuerdos de Transfrecnia de Materiales Genéticos (ATM) Autorizados por el INIA. 2010-2015

AÑO	N°	Material transferido mediante ATM del INIA				Receptor		Finalidad	
		Especie	Nombre común	Forma	Cantidad	Institución	Nombre		Institución
2010	1	<i>Virus PVV</i>	Virus del amarillamiento de las venas de la papa	Ácidos Nucleicos	2 viales	Centro Internacional de la papa - CIP	Huimin Xu	Agencia Canadiense de Inspección de alimentos (CFIA) de Canadá	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	2	<i>Diallis tuberosa</i>	Oca	Extractos hidrosolubles y material liofilizado de hojas	21 accesiones	Centro Internacional de la papa - CIP	Eve Emshwiller	Universidad de Wisconsin EEUU	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	3	<i>Ralstonia solanacearum</i>	Bacteria	Cepas	33 muestras	Centro Internacional de la papa - CIP	Universidad de la República en Uruguay.	Universidad de la República en Uruguay	Material de uso exclusivo en investigación científica.
2011	1	<i>Flukenetia volubilis</i>	Sacha inchi	Semillas	17 accesiones	Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA	David Campos Gutierrez	Instituto de Biotecnología - IBT - de la Universidad Nacional Agraria La Molina	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	2	<i>Capsicum spp</i>	Ají	frutos secos pulverizados	09 accesiones	Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA	Michael Petz	Universidad de Wuppertal de Alemania	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	3			Muestras de suelo	09 muestras	Centro Internacional de la papa - CIP	Jorge Vivanco	Universidad de Colorado de los EEUU	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	4	<i>Phytophthora infestans</i>	Tizón tardío	Cepas		Centro Internacional de la papa - CIP	Arturo Brenes-Angulo	Costa Rica	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	5	<i>Phytophthora infestans</i>	Tizón tardío	Cepas		Centro Internacional de la papa - CIP	Niklaus Grunwald	Horticultural crops Research Laboratory EEUU	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	6	<i>Capsicum spp</i>	Ají	Secos pulverizados	100 accesiones	Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA	Michael Petz	Universidad de Wuppertal de Alemania	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	7	<i>Arracacia xanthorrhiza</i>	Arracacha	Muestras de raíz	10 accesiones	Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA	Gladys C. Arias Arroyo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	8	<i>Flukenetia volubilis</i>	Sacha Inchi	Semillas	29 accesiones	Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA	Agustín García Asuero	Universidad de Sevilla de España	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	9	<i>Spongospora subterranea</i>	Roña de la papa	Aislamientos		Centro Internacional de la papa - CIP	Ueli Merz	ETH/Zurich- Suiza	Material de uso exclusivo en investigación científica.
2012	1	<i>Theobroma cacao</i>	Cacao	Hojas y muestras fermentadas	Accesiones colectadas	INIA	Bertus Eskes	CFC/ICCO/Biversity Cocoa Projeit, CILP-Francia	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	2	<i>Fachyrhizus (Fachyrhizus tuberosus, F. erosus y F. ahipal)</i>	Ahipa	Muestras liofilizadas	117 muestras	Centro Internacional de la papa - CIP	Elke Pawelzik	Universidad de Gottingen de Alemania	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	3	<i>Yan bean mosaic virus (YBMV)</i>	Virus del mosaico de Fachyrhizus	Aislamientos		Centro Internacional de la papa - CIP	Heiko Ziebell	Julius Kuhn - Institut de Alemania	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	4	<i>Fachyrhizus tuberosus</i>	Ahipa	Muestras liofilizadas	72 muestras	Centro Internacional de la papa - CIP	Teresa Fowles	Universidad de Adelaide de Australia	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	5	<i>Flukenetia volubilis</i>	Sacha inchi	Semillas	04 accesiones	Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA	Milagros Palacios Barrantes	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Material de uso exclusivo en investigación científica (Tesis).
	6	<i>Ullucus tuberosus, Diallis tuberosa y Tropaeolum tuberosum</i>	Olluco, Oca y Mashua	materiales procesados	8 muestras	Centro Internacional de la papa - CIP	Luis Cisneros-Zevallos	Universidad de Texas A&M de los Estados Unidos de Norteamérica	Material de uso exclusivo en investigación científica.

2013	1	<i>Capsicum spp</i>	Ají	Material seco pulverizado	129 muestras	Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA	Michael Petz	Universidad de Wuppertal de Alemania	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	2	<i>Dialis tuberosa</i>	Oca	Muestras de ADN		Universidad Nacional Agraria La Molina	Lauren Moscoe	Universidad de Wisconsin EEUU	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	3	<i>Capsicum sp</i>	Ají	Muestras de ADN	03 accesiones	Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA	Gonzalo Ávila Lara	Centro de Investigaciones Fitocogenéticas de Pairumani - Bolivia	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	4	<i>Solanum sp y Topaeolum tuberosum</i>	Virus de Papa y Arracacha	Acidos nucleicos		Centro Internacional de la papa - CIP	Jan Kreuze	Plant Research International de la Universidad de Wageningen, Holanda	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	5	<i>Solanum tuberosum</i>	papa	muestras de raíces	100 muestras	Centro Internacional de la papa - CIP		Instituto de Genética Ludwig Maximilians de la Universidad de Munich (Alemania) y Instituto de Tecnología de Austria (Austria)	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	6	<i>Chenopodium quinoa</i>	Quinoa	semillas	33 accesiones	Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA	Germán F. De la Cruz Lapa	Universidad de San Cristóbal de Huamanga	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	7	<i>Phytophthora infestans</i>	Rancho	Micelios	16 muestras	Centro Internacional de la papa - CIP	Erica Goss	Universidad de Florida - EEUU	Material de uso exclusivo en investigación científica.
2014	1	<i>Phthonimaea operculella</i>	Granulovirus de la Polilla de la papa	Aislamientos		Centro Internacional de la papa - CIP	Heinrich Wandeler	Research & Development Department	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	2	<i>Dialis tuberosa</i>	Oca	Tubérculos	57 entradas	Centro Internacional de la papa - CIP	Lauren Moscoe	Universidad de Wisconsin EEUU	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	3	<i>Zea miz</i>	Maíz	Hojas secas	1700 accesiones	Universidad Nacional Agraria La Molina	Raúl Blas Sevillano	Universidad de Hohenheim de Alemania	Material de uso exclusivo en investigación científica.
2015	1	<i>Lupinus mutabilis</i>	Tarwi	Semillas	75 ecotipos	Subdirección de Recursos Genéticos del INIA	Jorge Jimenez Davalos	Universidad Nacional Agraria La Molina	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	2	<i>Chenopodium quinoa</i>	Quinoa	Semillas	200 accesiones	Subdirección de Recursos Genéticos del INIA	Indira Betalleluz Pallardel	Universidad Nacional Agraria La Molina	Material de uso exclusivo en investigación científica.
	3	<i>Smallanthus sonchifolius</i>	Yacón	Hojas jóvenes	25 accesiones	Subdirección de Recursos Genéticos del INIA	Luisa Negrón Ballarte	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Material de uso exclusivo en investigación científica.



Fecha:

Certificado número No.

ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE MATERIALES GENÉTICOS DE ESPECIES DOMÉSTICAS Y PARIENTES SILVESTRES AFINES

ATMG No.

El presente acuerdo de transferencia de material genético tiene como base legal la Decisión 291 de la Comunidad Andina de Naciones sobre el Acceso a los Recursos Genéticos, la Convención de Diversidad Biológica y las decisiones de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO, así como la Decisión Solerana de la República del Perú de poner en práctica mecanismos efectivos que regulen tanto la salida como el ingreso de los recursos genéticos al territorio nacional, sin entorpecer el flujo de los mismos, acorde con el interés nacional de contribuir a la alimentación y bienestar de todas las naciones.

Yo: Cargo:
 Domicilio:
 Institución:

Solicitamos los materiales cuya relación adjuntamos para ser utilizados como:

- a) Material experimental de uso exclusivo en investigación científica.
- b) Recurso genético para generar variedades mejoradas.

Al firmar este ATMG, nos comprometemos a:

1. No reclamar ninguna forma de propiedad sobre el material genético transferido.
2. No comercializarlo o donarlo sin previa negociación con el INIA-Perú.
3. Si los materiales se transfieren a Terceros, con fines científicos o comerciales, es responsabilidad del firmante del presente Acuerdo poner en contacto al Tercero con el INIA-Perú para acordar las condiciones de transferencia de los materiales.
4. Mencionar el presente acuerdo y al INIA-Perú como proveedor del material genético, cuando se publiquen los datos relativos a su valor agronómico, biológico o genético.
5. Solicitar la autorización del INIA-Perú, para modificarlos con fines comerciales o para desarrollar con ellos un proceso o producto de valor comercial.¹
6. Cumplir las normas correspondientes a la cuarentena y bioseguridad del país receptor.
7. El INIA - Perú no ofrece garantía en cuanto a la calidad, la pureza (genética o mecánica) del material que se transfiere, ni garantiza la exactitud de los datos o información que se proporcionen en relación a los materiales transferidos.
8. El incumplimiento por parte del beneficiario a cualquiera de las obligaciones que asume por el presente acuerdo, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las normas internas del INIA.

Nombre y firma de la persona natural o representante de la institución o empresa solicitante:

.....

Nombre y firma

Documento legal

Posición:

Institución:

Dirección completa:

.....

¹ La salida de los recursos genéticos de los centros de conservación se sólo con fines comerciales se hará conforme a lo establecido en la Ley N° 27122 (Ley de Regulación del Comercio Internacional de Recursos Genéticos).



MUCHAS GRACIAS

dpirrgg@inia.gob.pe

rbecegallardo@gmail.com